

"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

### ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA (INPAC) DEL EJERCICIO FISCAL 2018.

En Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca siendo las once horas del día cinco de octubre del año dos mil dieciocho, estando reunidos en la sala de juntas del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, sito en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, Ciudad Administrativa, edificio 3 "Andrés Henestrosa", nivel 3, Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, los funcionarios públicos **Arq. Rolando Ubaldo Osorio Robles, Presidente del Comité de Control Interno** del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca; **C. P. Sócrates Alonso Valdivieso, Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno** del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca; **Arq. Felipe de Jesús Martínez Velasco**, en su carácter de Suplente del **vocal "A" del Comité de Control Interno** del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, designado mediante oficio No. INPAC/DG/379/2018; **Lic. José Francisco Bautista López** en su carácter de **vocal "B" del Comité de Control Interno** del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca; y la **C. VERÓNICA HERNÁNDEZ MÉNDEZ**, Asesora Representante de la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y Asesora; y con el carácter de invitados el **Ing. Olegario Erasmo Soto Cruz, Director de Obra y Coordinador de Control Interno**, **Lic. Karla Daniela García Bolaños, personal adscrito a la Unidad Jurídica, Enlace de Sistema de Control Interno Institucional** y el **Lic. Jesús Guillermo Ortiz Hernández, Jefe de Departamento de Recursos Materiales, Enlace de Administración de Riesgos**; todos reunidos con el objeto de llevar a cabo la **Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca (INPAC)**, de conformidad con lo dispuesto en el título sexto, artículo 25 y demás relativos del Acuerdo General por el que se establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal, la cual fue convocada mediante oficio de fecha 28 de septiembre de 2018, suscrito por el **C. Sócrates Alonso Valdivieso**, en su carácter de Jefe de la **Unidad Administrativa del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca**, quien actúa como **Vocal Ejecutivo de este Comité**, por lo que en virtud de dicha convocatoria se hace constar que en esta sesión se presentaron, analizaron, y acordaron los siguientes puntos del:

#### ORDEN DEL DÍA

- I. Declaración de quórum legal e inicio de la sesión;
- II. Aprobación del orden del día;
- III. Ratificación del acta de la sesión anterior;
- IV. Seguimiento de acuerdos;
- V. Cédulas de situaciones críticas;
- VI. Revisión de los apartados siguientes:
  - a) Observaciones de instancias fiscalizadoras;
  - b) Comportamiento presupuestal y financiero;
  - c) Pasivos laborales contingentes.
- VII. Seguimiento al establecimiento y actualización del sistema de control interno;  
(entrega del primer reporte trimestral del PTCI)
- VIII. Asuntos generales, y
- IX. Revisión y ratificación de acuerdos adoptados en la reunión.



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

**I.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN.** - El C. P. Sócrates Alonso Valdivieso, Vocal Ejecutivo del Comité de Control Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca; procede a pasar lista de asistencia, y una vez verificada la asistencia de la mayoría de los integrantes convocados para sesionar y tomar acuerdos, así como la acreditación del suplente del Vocal "A", se anuncia que existe el quorum legal requerido, en uso de la palabra el **PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA**, procede a declarar legalmente Instalada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno del **INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA** en términos del artículo 34, fracción I del Acuerdo General por el que se establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal.-----

**II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** - En uso de la palabra el **PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA**, da lectura al orden del día y lo somete a consideración de todos los presentes, y al no existir ninguna otra propuesta es aprobado por unanimidad en términos del artículo 27, fracción I del Acuerdo General por el que se Establece el Sistema de Control Interno de la Administración Pública Estatal.-----

**III.- RATIFICACIÓN DE LA SESIÓN ANTERIOR.** - En este acto se tiene a la vista el acta correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, la cual fue firmada por los integrantes de este Comité, por lo que en este acto se tiene por ratificada en todas y cada una de sus partes.-----

**IV.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.** - En uso de la palabra el Presidente del Comité de Control Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, informa a los integrantes del Comité de Control Interno del INPAC, el seguimiento de los acuerdos tomados en la Segunda Sesión Ordinaria de este comité, mismos que se exponen a continuación:-----

**ACUERDO COCOI/01/INPAC/02/S-ORD/2018.-** *El Presidente de este Comité del INPAC instruye al Vocal Ejecutivo la integración de un expediente que contenga toda la evidencia documental de los tramites realizados ante la Secretaria de Finanzas con relación a la autorización de recursos para la ejecución de las obras que se tienen programadas para el presente ejercicio fiscal, el cual deberá proporcionar en la siguiente Sesión ordinaria, con la finalidad de tener la información plenamente identificada, para cualquier aclaración.*-----

Se informa que en este acto el Vocal Ejecutivo pone a la vista y proporciona copia simple del expediente que contiene la evidencia documental de los tramites que se han realizado ante la Secretaria de Finanzas *con relación a la autorización de recursos para la ejecución de las obras que se tienen programadas para el presente ejercicio fiscal*, documental que se adjunta a la presente acta como (ANEXO 1), por lo que este Acuerdo se entera Concluido. -----

**ACUERDO COCOI/02/INPAC/02/S-ORD/2018.-** *Este comité acuerda que con la finalidad de sentirse respaldado por la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, le sea planteada en forma económica la situación presupuestal por la que atraviesa el INPAC y que impacta en la consecución de los logros y metas que se tienen planteados para este ejercicio fiscal.*-----

Respecto del presente Acuerdo, el Asesor Representante de la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, señala que los temas tratados dentro de la Sesiones del Comité de Control Interno sirven de evidencia y respaldo del tratamiento que se les da a los compromisos, basados en el cumplimiento en tiempo y forma de los procesos establecidos y ante las Instancias

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5  
Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 3, Nivel 3

Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca. C.P.68270  
Tel. Conmutador 01(951)50 15000 ext. 11752



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

correspondientes.

**ACUERDO COCOI/03/INPAC/02/S-ORD/2018.- Se acuerda que con la finalidad de fortalecer el Programa de Trabajo de Control Interno que ya fue entregado con oportunidad a la Dirección de Control Interno, el Coordinador y los Enlaces de este Comité de Control Interno continuarán recopilando la información de las áreas de trabajo del INPAC, para seguir dando cumplimiento al primer componente "Ambiente de Control", presentando en la siguiente sesión ordinaria los avances al respecto**

El cual se presenta en el desahogo de esta Tercera Sesión Ordinaria del Comité y que exhibe el Ing. Olegario Erasmo Soto Cruz, quien actúa como Coordinador de Control Interno del Instituto, llevando a cabo la exposición del seguimiento a lo establecido en el Programa de Trabajo de Control Interno, proponiendo algunas otras actividades que se someten a consideración de éste comité para su inclusión en el PTCI. **(ANEXO 2)**

**V.- CEDULAS DE SITUACIONES CRÍTICAS.** – Derivado de lo establecido en el Artículo 34 Fracción V, del Acuerdo General por el que se establece el Sistema de Control Interno de la Administración pública Estatal, y en uso de la voz el Vocal Ejecutivo informa los siguientes asuntos:-

**1.- ANÁLISIS DE LAS ACCIONES DE MEJORA QUE INTEGRAN EL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA**

En este rubro el Vocal Ejecutivo cede la palabra al Coordinador de Control Interno, Ing. Olegario Erasmo Soto Cruz, Director de Obra del INPAC, quien expone lo siguiente: Dentro de la aplicación del Programa de Trabajo y previo análisis de las acciones de mejora que lo integran, se pudo detectar que algunas de las acciones que integran el PTCI, ya forman parte de una acción de mejora en el Instituto, ya que el seguimiento que se les da para algunos casos en específico es dentro del cumplimiento de los órganos colegiados implícitos en el Instituto, como lo son:-

- a) El seguimiento a los acuerdos de las Sesiones de la Junta Directiva;
- b) Comité de Control Interno;
- c) El Seguimiento a los avances físicos- financieros de las obras que realiza el INPAC, tema que es materia del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas;
- d) El Seguimiento a la actualización del portal de transparencia el cual es visto dentro del Comité de Transparencia, Acceso a la Información Pública, y Protección de Datos Personales.

Motivos por los cuales se propone que dichas acciones sean sustituidas por nuevas acciones, con base en los cinco principios que contempla el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno en el punto 6.4. por lo que se trabajo en un complemento del PTCI, en donde podremos ver los resultados esperados tal como se muestra en el anexo 2 que se adjunta a la presente acta, para su aprobación.

En uso de la palabra la **C. VERÓNICA HERNÁNDEZ MÉNDEZ**, Asesora Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, proporciona el formato denominado "Cédula de Situaciones Críticas", la cual servirá de apoyo para dar a conocer las problemáticas que se presenten y que limiten el cumplimiento en el desarrollo y ejecución del Programa de Control Interno (PTCI) y el de Administración de Riesgos (PTAR).-

**VI.- a) OBSERVACIONES DE INSTANCIAS FISCALIZADORAS, b) COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL Y FINANCIERO y c) PASIVOS LABORALES CONTINGENTES.**



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

como por los niveles superiores.

Con la implementación de un Ambiente de Control se proporcionan valores y principios necesarios para favorecer una Institución Transparente; facilita la operación de la entidad al dotarla del Recurso Humano competente y suficiente para el desarrollo de su misión, y establece la manera de coordinar las acciones en procura del logro de sus objetivos y metas.

Por lo anteriormente expuesto, y en cumplimiento a las acciones de mejora establecidas en el Programa de Trabajo de Control Interno, deberá comprobarse mediante los informes trimestrales correspondientes, que la organización y el conjunto de métodos y medidas adoptadas dentro del **INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA** para salvaguardar sus recursos han resultado eficientes, para verificar la exactitud y veracidad de su información organizacional, financiera y administrativa.

**IX.-REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN.**

**ACUERDO COCOI/01/INPAC/03/S-ORD/2018.-** El Coordinador, en fecha 29 de octubre del 2018 enviará a la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental una adición y complemento al Programa de Trabajo de Control Interno, con la finalidad de abarcar los cinco principios que rigen al Primer Componente "Ambiente de Control".

**ACUERDO COCOI/02/INPAC/03/S-ORD/2018.-** El Vocal Ejecutivo se compromete a solicitar mediante oficio a la Secretaria de Administración una capacitación enfocada al código de ética de la función pública, con la finalidad de dar seguimiento a la acción de mejora prevista en el complemento (referido en el acuerdo anterior) del Programa de Trabajo de Control Interno.

**ACUERDO COCOI/03/INPAC/03/S-ORD/2018.-** Se acuerda que el Coordinador el Ing. Olegario Erasmo Soto Cruz, presentara vía oficio a la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en fecha 29 de octubre del 2018 el Primer Reporte Trimestral de las acciones de mejora especificadas en el PTCI.

**ACUERDO COCOI/04/INPAC/03/S-ORD/2018.-** El Coordinador del COCOI el Ing. Olegario Erasmo Soto Cruz y los enlaces de Control Interno y Administración de Riesgos, darán puntual seguimiento al Segundo Informe Trimestral e informe Anual para ser presentado en la Cuarta y última Sesión Ordinaria de este Comité.

**CLAUSURA DE LA SESIÓN.** – Toda vez que se han agotado los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno del Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca, siendo las trece horas con quince minutos del día de su inicio, previa lectura y firmando al calce y margen por duplicado los que en ella intervinieron, para los efectos legales correspondientes. Conste.

19

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO**

**ARQ. ROLANDO UBALDO OSORIO ROBLES**  
**DIRECTOR GENERAL**  
**DEL INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA**



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

**VOCAL EJECUTIVO**



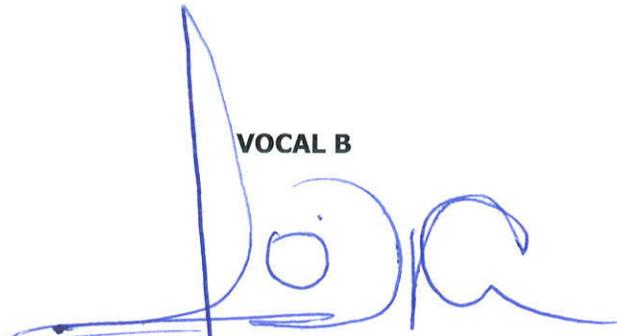
**C. P. SOCRATES ALONSO VALDIVIESO**  
**JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL INPAC**

**SUPLENTE DEL VOCAL "A"**



**ARQ. FELIPE DE JESÚS MARTINEZ VELASCO,**  
**JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN DEL INPAC**

**VOCAL B**



**LIC. JOSÉ FRANCISCO BAUTISTA LÓPEZ**  
**JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DEL INPAC**

**ASESOR**



**C. VERÓNICA HERNÁNDEZ MÉNDEZ,**  
**REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA**  
**GUBERNAMENTAL.**



"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

**VOCAL EJECUTIVO**

**C. P. SOCRATES ALONSO VALDIVIESO  
JEFE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL INPAC**

**SUPLENTE DEL VOCAL "A"**

**ARQ. FELIPE DE JESÚS MARTINEZ VELASCO,  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN DEL INPAC**

**VOCAL B**

**LIC. JOSÉ FRANCISCO BAUTISTA LÓPEZ  
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA DEL INPAC**

**ASESOR**

**C. VERÓNICA HERNÁNDEZ MÉNDEZ,  
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA  
GUBERNAMENTAL.**

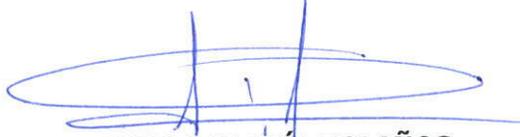


"2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL"

**INVITADOS**



**ING. OLEGARIO ERASMO SOTO CRUZ**  
**COORDINADOR DE CONTROL INTERNO DEL INPAC.**



**LIC. KARLA DANIELA GARCÍA BOLAÑOS**  
**ENLACE DE SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.**



**LIC. JESÚS GUILLERMO ORTIZ HERNANDEZ**  
**ENLACE DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.**

